**Membrete del fabricante / Datos de contacto del fabricante**

Ciudad, País

Fecha de emisión\*

**Asunto:** Certificación de sustancias de fabricación y/o operación en cumplimiento de la Resolución 0634 de 2022

Nosotros XXXXXX1 como FABRICANTES2 de los equipos o productos en nuestra(s) planta(s) de producción XXXXXXX3 ubicada(s)4 en (país, ciudad, dirección).

En caso de que la empresa cuente con varias plantas de producción deberá listarlas e indicar los tipos de equipos que se fabrican en cada una de las plantas y deberá justificar y soportar la relación que existe con cada una de las plantas de producción:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de la planta de producción** | **País, ciudad y dirección** | **Tipo de mercancía** | **Línea de producción y otra\*** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

\* Opcional

Certificamos que los equipos o productos de MARCA/BRAND: XXXXXX5 que se presentan a continuación no han requerido para su fabricación/producción, ni requieren para su operación o funcionamiento ninguna de las sustancias controladas en la Resolución 0634 de 2022. En color naranja se presentan algunos ejemplos en la siguiente tabla:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo de mercancía6 | Marca (en casos de que existan más de una marca) | Modelos, referencias, Familias7 | Sustancia utilizada en la producción o fabricación (agente de soplado/espumante)8 | Sustancia requerida para la operación o funcionamiento  (gas refrigerante)9 |
| Refrigeración industrial | MARCA 1 | XYUZ-1234 | Ciclopentano | R-290 |
| Aires acondicionados | MARCA 2 | 1JVX7JJ | No requiere agente de soplado | R-410A |
| Máquina de hielo | MARCA 2 | MQHZVYX | Agua | R-600a |
| Polioles formulados | MARCA 3 | POLYXXXX | HFC-245fa | No aplica |

Nota: Los ejemplos descritos en la tabla buscan ilustrar el detalle de la información que se deberá describir claramente en el certificado; por lo tanto, deben tomarse únicamente como guía para describir la mercancía, marca, modelos, sustancias, entre otras características que dependerán de cada caso particular.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Firma autorizada del fabricante**

**Nombre y Cargo**

**Membrete del fabricante / Datos de contacto del fabricante**

**NOTAS DILIGENCIAMIENTO DEL CERTIFICADO**

Conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Resolución 634 de 2022 y con el fin de facilitar el trámite de visto bueno, se elabora el formato modelo certificado expedido por el fabricante en el exterior como requisito previo para la obtención del visto bueno para la importación de mercancías controladas bajo dicha norma y de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

\* A partir de la cual la certificación cuenta con 3 años de validez

1. Nombre del fabricante

2. En caso de que se incluyan plantas de producción en países diferentes al que se expide la certificación deberá justificar y soportar esta razón.

3. Nombre de la planta de producción

4. Si la mercancía listada dentro del certificado es fabricada en diferentes plantas se debe realizar el listado de nombres y ubicación de estas.

5. Marca de los equipos a certificar (si no tiene marca deberá indicarlo)

6. Por ejemplo: equipos de refrigeración (indicando si es doméstico, industrial o comercial), enfriadores, aires acondicionados, filtros, extintores, espumas, polioles, solventes, etc.

7. Podrá incluir cualquier tipo de codificación/identificación.

* Tenga presente que para la obtención del visto bueno a través de la VUCE las referencias, modelos o codificación de los equipos o productos deben coincidir exactamente con las del certificado.

8. Hace referencia a la sustancia utilizada como agente de soplado/espumante en la fabricación de la espuma de poliuretano o poliestireno y que sirve como aislamiento térmico de los equipos de refrigeración, contenedores refrigerados u otros equipos que lo requieran, o como compuesto utilizado en la fabricación de espumas de poliuretano, poliestireno o polioles formulados; en caso de que el equipo o producto no cuente con agente de soplado deberá indicarlo de forma explícita en la certificación.

* El agente de soplado/espumante se deberá acompañar por su nombre comercial, nomenclatura, formula química o el número CAS, debe evitar las abreviaturas.
* Por ejemplo: HFC-245fa (CF3CH2CHF2), ciclopentano (CH2)5, n-pentano (CH3(CH2)3CH3), Agua (H2O), SolsticeTM Liquid BA (HFO-1233zd(E)) (Trans-ClCH=CH-CF3), entre otras.

La Resolución 0634 de 2022 define **agente de soplado** de la siguiente manera: Sustancia química utilizada para producir una estructura celular a través de un proceso de expansión de gases en una variedad de materiales que se someten a endurecimiento o transición de fase, como por ejemplo en los polímeros. Este soplado o expansión de gases, ocasionada por la descomposición de la sustancia química, hace que el polímero se expanda, formando así una espuma.

9. Hace referencia a el gas refrigerante que utilizan los equipos de refrigeración, aires acondicionados, extintores, aerosoles y demás equipos. Para el caso de sustancias, polioles, solventes o espumas deberá diligenciar en esta casilla “No aplica”.

* Debe indicar una sola sustancia por equipo, y en el caso que su diseño lo permita, si emplea más de una sustancia para su operación y/o funcionamiento, debe realizar la aclaración en la certificación o anexar la respectiva ficha técnica en **español** en la cual se pueda validar claramente esta condición.
* Se recomienda acompañar la sustancia refrigerante con su número ASHRAE.
* Por ejemplo: HFC-134a (R-134a), R410A, entre otras.
* Para el caso de las sustancias utilizadas como agente de extinción de incendios deberá presentar la composición y número CAS.

**Nota: Tenga presente que la certificación se debe presentar en español o con su correspondiente traducción oficial al español y contar con su respectiva apostilla o legalización en el país de su expedición.**